

18/09/2020 19:31:02 PM

Recepción de solicitud de información pública

Datos de la solicitud

Folio:	00525920
Fecha y hora de recepción:	18/09/2020 19:31:02 PM
Sujeto Obligado:	Instituto Duranguense de Educación para Adulto
Modalidad de entrega:	Otro medio
Información solicitada:	De manera atenta y respetuosa le solicitamos los documentos que contengan la siguiente información I. Fundamento constitucional y/o legal que rige la institución. Listar solo el nombre y fecha de publicación en el Periódico Oficial o la Gaceta Municipal (no reproducir ni copiar los textos completos de las normas jurídicas). II. Organización, funciones y objetivos de la institución a. Funciones y objetivos de la institución. Enunciar las tres principales y referenciar si se encuentra en un portal de Internet y apuntar el link. b. Organigrama o estructura orgánica de la institución (presentar y referenciar si se encuentra en un link o portal. c. Misión, visión, valores, objetivos estratégicos y/o de calidad. Referenciar el link donde se encuentran los textos respectivos. III. Políticas públicas, programas y/o proyectos sustantivos que diseña o elabora, implementa, realiza y opera la institución para atender y resolver problemas públicos que son de su competencia (Enunciar o listar y referenciar el link donde se encuentran los textos completos respectivos). IV. Catálogo de trámites y servicios de su competencia. Enunciar o listar y referenciar el link donde se encuentra la información completa. d. Reportes estadísticos del número de trámites y servicios que otorga, en la periodicidad que las tenga disponibles (diario, semanal, mensual, trimestral, semestral, anual). e. Indicadores de los trámites y servicios que otorga.
Documento Adjunto:	

Solicitante: marina verde . - - .

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 117, 118 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, su solicitud de información pública será atendida a partir del día 21/09/2020.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

Fecha limite para dar respuesta a la solicitud:	15 días hábiles	12/10/2020
Fecha limite para que el Sujeto Obligado solicite mas información:	5 días hábiles	28/09/2020
Fecha limite para dar respuesta a la solicitud en caso de aplicar una prórroga:	25 días hábiles	26/10/2020

Observaciones

Se le informa;

- En caso de no recibir respuesta a su solicitud dentro del plazo de 15 días hábiles, podrá interponer un recurso de revisión a través de este sistema, o bien, al correo electrónico: buzon@idaip.org.mx.
- Si en la respuesta otorgada se le niega, limita el acceso a la información o considera que la misma no satisface su derecho de acceso a la información, podrá interponer un recurso de revisión a través de este sistema, o bien, al correo electrónico: buzon@idaip.org.mx manifestando su inconformidad dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud.

Formato de recurso de revisión que podrá descargar en:

18/09/2020 19:31:02 PM

Recepción de solicitud de información pública

https://www.idaip.org.mx/archivos/transparencia/formato_recurso.doc

Las notificaciones y respuestas se le comunicarán por esta vía, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para su seguimiento debe consultar la Plataforma Nacional de Transparencia.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud deberá responder en un máximo de 10 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá por no presentada. Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta establecido inicialmente.

ATENTAMENTE
Instituto Duranguense de Educación para Adulto

Notifíquese el presente proveído en los términos del artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Victoria de Durango; Dgo., 06 de octubre del 2020
IDEA.UT.0027/2020
Asunto.- Solicitud de Información

C. Marina Verde Karla Verde Tatiana Verde Corazón Verde

PRESENTE. -

Se ha recibido una solicitud de Información Pública a nuestro Instituto, con número de folio generado 00525920, a través del sistema de Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Durango portal INFOMEX y para darle respuesta a lo solicitado enunciamos que:

Punto I: Fundamento Constitucional y/o legal que rige la institución. Listar solo el nombre y fecha de publicación en el Periódico Oficial o la Gaceta Municipal (no reproducir ni copiar los textos completos de las normas jurídicas).

Decreto de creación del Instituto Duranguense de Educación Para Adultos (IDEA) de fecha 29 de septiembre de 1999, Publicado en el Periódico Oficial número 3 del Gobierno del Estado de Durango, del 9 de enero del año 2000. Se crea como un Organismo Público Descentralizado del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. El IDEA tiene por objeto promover, organizar y certificar los servicios educativos enfocados a las personas jóvenes y adultas mayores de 15 años, que no tienen su Educación Básica en nuestro Estado (alfabetización, primaria y secundaria).

Promueve los medios necesarios para que desarrollen las competencias básicas de lectura y escritura o concluyan su educación básica (primaria y secundaria) y obtengan el certificado correspondiente.

Punto II. Organización, funciones y objetivos de la institución.

a. Funciones y objetivos de la institución. Enunciar las tres principales y referenciar si se encuentra en un portal de Internet y apuntar el link.

a) La propuesta educativa que promueve el IDEA, se basa en los principios que señala el artículo 3° Constitucional, de la Ley Federal de Educación y la Ley Nacional de Educación para Adultos fundamentalmente, la cual define a la educación de adultos como una forma de educación extraescolar que se sustenta en el autodidactismo; que hace del adulto el sujeto y conductor de su propia

educación; la solidaridad social, que se refleja en la participación comprometida de la sociedad en la tarea educativa.

LO QUE HACE EL IDEA

El IDEA organiza las voluntades de aquellas instituciones, organizaciones, dependencias e individuos interesados en apoyar la educación básica para adultos.

OBJETIVOS DEL IDEA

Brindar los medios necesarios para que los adultos en rezago educativo, completen satisfactoriamente su educación básica hasta obtener el certificado correspondiente.

Proporcionar servicios educativos pertinentes y de calidad para que los jóvenes y adultos encuentren conocimientos, habilidades y valores de utilidad práctica para la vida. -Promover y realizar investigación relativa a procesos y métodos para la educación de los adultos.

Fomentar el autodidactismo como una forma de aprendizaje.

Propiciar en la población la realización de acciones que fortalezcan la voluntad de educar y educarse, acciones que permitan la concertación libre, clara, tenaz y perdurable de esas dos voluntades.

FUNCIONES DEL IDEA

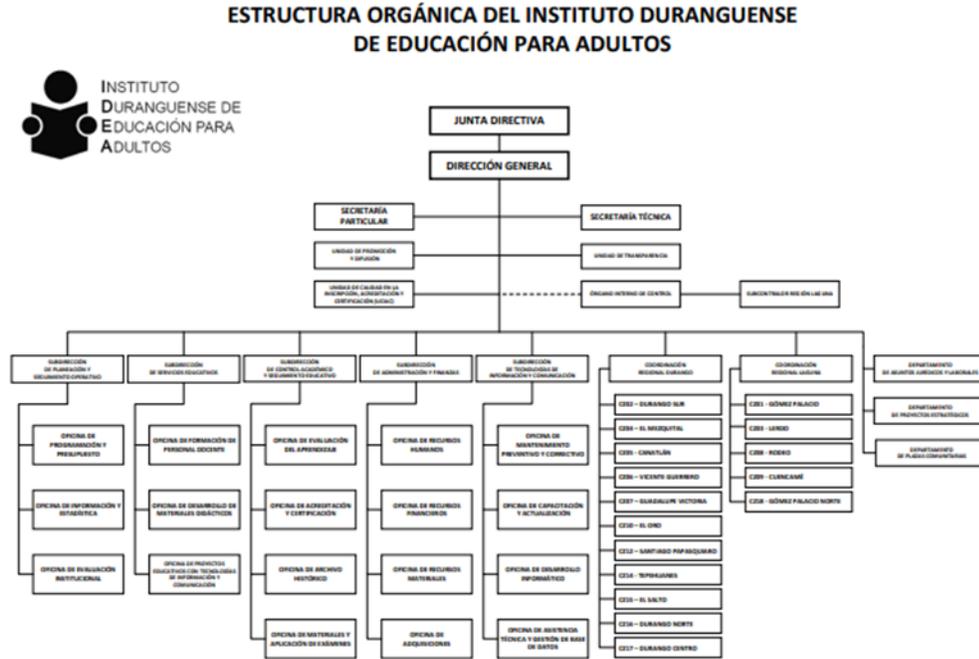
Las funciones que realiza el Instituto para asegurar a la población adulta el acceso a la educación básica, a la cultura y a la capacitación para el trabajo, que permite mejorar sus condiciones de bienestar individual y colectivo; se organizan y desarrollan mediante programas y proyectos que por su naturaleza se clasifican en

sustantivos y que van dirigidos a satisfacer tales necesidades, así como brindar el apoyo necesario para que el quehacer se realice en forma ordenada, coherente y con el afán de cumplir con las entidades y dependencias de la administración pública. De esta manera las funciones del IDEA son:

- Concertar la voluntad de aprender con la voluntad de enseñar.
- Organizar y difundir los servicios que promueve.
- Promover y apoyar la participación de la sociedad en la tarea educativa.

b. Organigrama o estructura orgánica de la institución (presentar y referenciar si se encuentra en un link o portal.

b) Estructura Orgánica Del Instituto Duranguense De Educación Para Adultos



http://www.idea.gob.mx/images/CONTENIDO/organigrama_idea/ORGANIGRAMA_IDEA_2019.pdf

c. Misión, visión, valores, objetivos estratégicos y/o de calidad. Referenciar el link donde se encuentran los textos respectivos.

c) MISIÓN

Que los jóvenes y adultos en rezago reciban una educación básica de excelencia que les permita mejorar su calidad de vida.

VISIÓN

Ser la institución de mayor prestigio nacional en la promoción e impartición de servicios de educación básica dirigidos a jóvenes y adultos en rezago educativo.

VALORES

Liderazgo, honestidad, solidaridad, respeto, responsabilidad, equidad.

PROPOSITOS

Que las personas jóvenes y adultas:

- Tengan acceso a una educación significativa que corresponda a sus necesidades e intereses.
- Integren los conocimientos y las competencias básicas para mejorar su desenvolvimiento en los diferentes ámbitos de su vida.
- Fortalezcan actitudes y valores para mejorar su desarrollo personal, familiar y social.
- Cuenten con elementos para continuar aprendiendo a lo largo de la vida.

<http://www.idea.gob.mx/instituto/que-es-el-idea>

<http://www.idea.gob.mx/instituto/objetivos>

<http://www.idea.gob.mx/instituto/mision-vision-y-valores>

<http://www.idea.gob.mx/instituto/funciones>

Punto III. Políticas públicas, programas y/o proyectos sustantivos que diseña o elabora, implementa, realiza y opera la institución para atender y resolver problemas públicos que son de su competencia (Enunciar o listar y referenciar el link donde se encuentran los textos completos respectivos).

DIAGNÓSTICO

De conformidad con la Estimación proporcionada por INEA al 31 de diciembre de 2019, el Estado de Durango cuenta con una Población de 1,344,889 personas con una edad de 15 años y más, de las cuales 358,474 personas están en rezago total representando un 26.7 % como a continuación se detalla:

Rezago Total

358,474 – 26.7%

Fuente: Información estimada con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI; Proyecciones de Población 2010-2030; CONAPO; Estadística del Sistema Educativo Nacional SEP y Logros del INEA.

Es importante resaltar la disminución significativa que ha tenido el Rezago Educativo en la Entidad al pasar en 2010 de 462,952 personas en Rezago que representan un 41.7 % de la población de 15 años y más a la Estimación al 31 de diciembre del 2019 de que 358,474 personas están en Rezago Educativo lo que representa un 26.7 %.

Destacando de Sobremanera la disminución en el Analfabetismo que paso de un 3.8 % en el año 2010 a un 2.2 % a fines de 2019, contando el Estado con solo un municipio con un Analfabetismo de dos cifras, el cual es prioritario atender para que el Estado de Durango tenga BANDERA BLANCA en Alfabetización.

Esto compromete más a la Institución para lograr que en el presente año se repita nuevamente el abatimiento en el crecimiento del multicitado fenómeno educativo y social, teniendo una meta de 22,320 UCN, por lo que se redoblará el esfuerzo apoyados con los diversos convenios específicos de colaboración que a continuación se enumeran:

- Atención a la Demanda
- CONAFE
- Oportunidades
- CONEVyT
- Organizaciones de la Sociedad Civil
- Indígena
- Formación
- Jornaleros Agrícolas
- Plazas Comunitarias
- CIAC
- PROMAJOVEN

DIAGNÓSTICO CUALITATIVO

SOCIOECONÓMICO:

PROBLEMÁTICA: Las condiciones tan precarias en la que viven un importante número de personas en la entidad, limitan fuertemente la posibilidad de

incorporarlas a los servicios educativos, pues sus prioridades son; alimentación, salud, vivienda, seguridad y empleo.

Estas condiciones, obligan a los habitantes del estado a emigrar a otros rumbos nacionales o al extranjero.

ASPECTOS POSITIVOS: El interés que tiene el Gobierno Estatal por combatir efectivamente el problema del rezago educativo, al establecer la Cruzada Duranguense para Abatir el Rezago Educativo en donde acepta invertir recursos económicos a través del Programa Por un México sin Rezago Educativo. Además de promover la participación de los jóvenes estudiantes de los niveles educativos medio superior y superior, para que realicen su servicio social en beneficio de la educación de las personas ubicadas en el rezago educativo.

SOCIOGEOGRÁFICO:

PROBLEMÁTICA: La zona geográfica del estado se caracteriza por tener municipios de difícil acceso, éstos a su vez localidades muy dispersas y alejadas, por lo que existe una gran dificultad para llevar los servicios básicos; el gobierno del estado en coordinación con las diversas dependencias federales y municipales apoyan de manera conjunta para abatir el rezago educativo, el cual es uno de los grandes retos para esta administración.

ASPECTOS POSITIVOS: Uno de los ejes de desarrollo del ejecutivo estatal es la construcción de autopistas y caminos que permitan una rápida comunicación terrestre, además del apoyo recibido por parte del INEA de Equipo de Transporte, aunado al Equipamiento y conectividad de las plazas comunitarias, permitirá mejorar la oferta educativa, la puesta en marcha de programa innovadores y la participación de los gobiernos municipales en el combate al rezago.

Programa operativo anual 2020

<http://www.idea.gob.mx/images/CONTENIDO/Programa%20operativo%20anual/POA%202020.pdf>

Punto IV. Catálogo de trámites y servicios de su competencia. Enunciar o listar y referenciar el link dónde se encuentra la información completa. Catálogo de trámites y servicios de su competencia.

Proceso de Inscripción, Procesos de Acreditación, Proceso de Certificación.

[Http://Transparencia.Durango.Gob.Mx/Idea/Tramites_Servicios](http://Transparencia.Durango.Gob.Mx/Idea/Tramites_Servicios)

Ver servicios <http://www.idea.gob.mx/>

d. Reportes estadísticos del número de trámites y servicios que otorga, en la periodicidad que las tenga disponibles (diario, semanal, mensual, trimestral, semestral, anual).

d) Reportes estadísticos del número de trámites y servicios que se otorga: Seguimiento de Logros Institucionales (diario, semanal, mensual, trimestral, semestral, anual). <http://logros.idea.gob.mx/>

e. Indicadores de los trámites y servicios que otorga.

e) **Indicadores de los trámites y servicios que se otorga:**

<http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/>

En espera de que nuestra respuesta cumpla con lo solicitado y sin otro asunto en particular, me reitero a sus respetables órdenes.

ATTE.-

ING. ROSAURO DÍAZ ORTIZ

JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IDEA

c.c.p. M.E. ROBERTO ALFONSO CARDOSO DÍAZ, Titular del Órgano Interno de Control en el IDEA.

..... Archivo.